

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de diputaciones locales, ayuntamientos y sindicaturas, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Chihuahua.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG135/2024.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES, AYUNTAMIENTOS Y SINDICATURAS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA¹.

23.1 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido			
1_C5_CH	Fondo	Reducción de ministración	\$20,748.00	Si	SG-RAP 12/2024, SG-RAP-18/2024-SUP-RAP-73/2024	CONFIRMA DESECHA CONFIRMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-

23.2 PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido			
6_C1_CH, 6_C2_CH, 6_C3_CH, 6_C7TER_CH, 6_C8_CH, 6_C11_CH	Forma	Multa	\$6,224.40	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C5_CH	Fondo	Reducción de Ministración	\$59,992.56	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C6_CH	Fondo	Reducción de Ministración	\$76,414.76	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C7_CH	Fondo	Reducción de Ministración	\$33,492.27	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C9_CH	Fondo	Reducción de Ministración	\$5,187.00	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C10_CH	Fondo	Reducción de	\$51,870.00	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ Visible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/166176/CGex202402-19-rp-2-2.pdf>

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido			
		Ministración													
6_C15_CH	Fondo	Reducción de Ministración	\$451.65	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C17_CH	Fondo	Reducción de Ministración	\$9,172.42	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

23.3 PARTIDO MORENA

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido			
7_C4_CH	Fondo	Reducción de Ministración	\$90,366.63	Si	SG RAP 13/2024 SUP-REC- 218/2024	DESECHA DESECHA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7_C7_CH	Fondo	Reducción de ministración	\$2,566.79	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7_C5_CH	Fondo	Reducción de ministración	\$25,935.00	Si	SG RAP 13/2024 SUP-REC- 218/2024	DESECHA DESECHA	-	-	-	-	-	-	-	-	-

23.4 PARTIDO MÉXICO REPUBLICANO CHIHUAHUA

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido			
08.1_C3_CH	Fondo	Reducción de Ministración	\$553.50	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Finalmente, en términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, las multas determinadas se harán efectivas una vez que haya sido legalmente notificada la Resolución de mérito; los recursos obtenidos por las aplicaciones de las mismas serán destinadas al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 16 de mayo de 2024.- Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Mtro. **Isaac David Ramírez Bernal**.- Rúbrica.

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los

informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de Colima.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG244/2024.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN EL ESTADO DE COLIMA.¹

33.1. C. Miguel Ángel Mora Rodríguez

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.2_C1_CL	Forma	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

33.2 C. Braulio Arreguín Acevedo

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.2_C1_CL	Fondo	Multa	\$6,224.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología o al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación de la entidad federativa correspondiente, en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2024.- Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Mtro. **I. David Ramírez Bernal**.- Rúbrica.

¹ <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/166471/CGex202403-08-rp-5-4.pdf>

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en el Estado de Hidalgo.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG355/2024.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023-2024, EN EL ESTADO DE HIDALGO ¹.

33.1 Personas aspirantes a candidaturas independientes a los cargos de Presidencia Municipal que omitieron presentar su informe de ingresos y gastos del periodo de obtención de apoyo ciudadano.

Aspirante	Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
								CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
Pablo Apodaca Sinsel	9.5_C1_HI	Fondo	Amonestación Pública	N/A	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Madai Espinosa Acosta	9.6_C1_HI	Fondo	Multa	\$103.74	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Joel Hernández Ramírez	9.16_C1_HI	Fondo	Multa	\$3,423.42	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eduardo López Hernández	9.22_C1_HI	Fondo	Multa	\$103.74	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

37.1.1 Jennifer Massiel Escorcía Ramírez

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2						
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	
9.1_C1_HI, 9.1_C3_HI, 9.1_C4_HI y 9.1_C5_HI	Forma	Multa	\$2,178.54	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.1_C2_HI	Forma	Multa		No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ Visible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/169078/CGex202403-28-rp-2-10.pdf>

37.2.1 Pedro Canales Vega

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9.2_C3_HI, 9.2_C4_HI	Forma	Multa	\$10,166.52	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.2_C1_HI	Fondo	Multa		No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.2_C2_HI	Fondo	Multa		No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.2_C5_HI	Fondo	Multa		No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

37.2.2 José Francisco Hernández Hernández

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9.3_C1_HI	Forma	Multa	\$1,244.88	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.3_C2_HI	Fondo	Multa		No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

37.2.3 Guadalupe Montiel Carbajal

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9.4_C1_HI	Forma	Multa	\$5,083.26	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.4_C1_HI	Fondo	Multa		No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.4_C2_HI	Fondo	Multa		No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

37.2.4 Luis Felipe Mejía Sánchez

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9.6_C1_HI y 9.6_C2_HI	Forma	Multa	\$4,668.30	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.6_C3_HI	Fondo	Multa		No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.6_C4_HI	Fondo	Multa		No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.6_C5_HI	Fondo	Multa		No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.6_C3 BIS_HI	Fondo	Multa		No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

37.2.9 Areli López Alcántara

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9.12_C1_HI y 9.12_C2_HI	Forma	Amonestación Pública	N/A	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.12_C3_HI	Fondo	Amonestación Pública		No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

37.2.10 Evaristo Horacio Islas Díaz

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9.13_C1_HI	Fondo	Multa	\$103.74	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

37.2.11 María Guadalupe Gabriela Miranda Pallares

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9.14_C1_HI	Forma	Multa	\$16,494.66	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.14_C3_HI	Fondo	Multa		No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.14_C4_HI	Fondo	Multa		No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

37.2.12 Silverio Danahe Pérez Pérez

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9.15_C1_HI	Fondo	Amonestación Pública	N/A	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

37.2.13 Fernando Rodríguez Pérez

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9.17_C1_HI	Fondo	Amonestación Pública	N/A	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

37.2.19 Kenia Yuridia Trejo Chávez

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9.25_C1_HI	Forma	Amonestación Pública	N/A	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.25_C2_HI	Fondo	Amonestación Pública		No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

37.2.20 Evaristo Humberto Anaya Olvera

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9.25_C1_HI	Fondo	Multa	\$2,540.63	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.25_C2_HI	Fondo	Multa		No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

37.2.21 Javier Agis Cruz

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9.27_C3_HI	Forma	Amonestación Pública	N/A	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.27_C2_HI	Fondo	Amonestación Pública		No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.27_C4_HI	Fondo	Amonestación Pública		No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.27_C5_HI	Fondo	Amonestación Pública		No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología o al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación de la entidad federativa correspondiente, en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 7 de mayo de 2024.- Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Mtro. **I. David Ramírez Bernal**.- Rúbrica.